

**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA**

**JUZGADO DECIMO PRIMERO
ESPECIALIZADO EN ASUNTOS
FINANCIEROS
DILIGENCIARIO PAR**

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/11/2018 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 438/2018 Ejecutivo Mercantil vs X</p>	<p>Notifico Auto De 31 De Octubre Del 2018 A Las Partes En Juicio Cuyos Nombres Aparecen Anotados Al Margen De La Lista Y En La Razón Que En Autos Obra. Por hechas las manifestaciones del Registro Federal Electoral Y Con Su Contenido Doy Vista A La Parte Actora Para Que Manifieste Lo Que A Su Derecho Importe.</p>
<p>EXP . 460/2018 Providencia Precautoria vs X</p>	<p>Notifico Auto De 31 De Octubre Del 2018 A Las Partes En Juicio Cuyos Nombres Aparecen Anotados Al Margen De La Lista Y En La Razón Que En Autos Obra. Se Tiene A La Autoridad Oficiante Manifestado Que No Se Localizo Registro En la Base De Datos De Esta Secretaria Y Con Su Contenido Doy Vista A la Parte Actora Para Que dentro del Terminio De 3 Días Manifieste Lo Que A Su Derecho Importe, Finalmente Se Tiene A La Autoridad Oficiante Remitiendo El Exhorto Numero 1046/2018, Y Para Que Surta Su Efectos Legales Correspondientes, Se Ordena Agregar A Los Presentes Autos Para Que Surta Sus Efectos Legales Correspondientes Y Doy Vista A Las Partes Para Que Manifiesten Lo Que A Su Derecho Importe.</p>
<p>EXP . 478/2018 Ejecutivo Mercantil vs</p>	<p>Notifico Auto De 31 De Octubre Del 2018 A Las Partes En Juicio Cuyos Nombres Aparecen Anotados Al Margen De La Lista Y En La Razón Que En Autos Obra. Con La Llegada Del Exhorto Diligenciado Doy Vista A Las Partes para Que dentro del Terminio De 3 Días Manifiesten Lo Que A Su Derecho Convenga.</p>
<p>EXP . 386/2016 Ejecutivo Mercantil vs</p>	<p>Notifico Auto De 31 De Octubre Del 2018 A Las Partes En Juicio Cuyos Nombres Aparecen Anotados Al Margen De La Lista Y En La Razón Que En Autos Obra. Se Tiene A La Autoridad Oficiante Devolviendo Los Autos Obra. Se Mandan A Reservar En El Secreto Del Juzgado, Se Tiene A La Autoridad Oficiante Remitiendo La Ejecutoria De 21 De Septiembre Del 2018, Dictada Dentro Del Toca De Apelación 239/2018, Y Por El Cual Comunica: PRIMERO, Se Revoca La Sentencia Definitiva De Fecha 24 De Enero Del 2018, Dictada Por Esta Autoridad Declarando Su Insubsistencia Para Los Efectos Señalados En El Punto Considerativo. Segundo: Toda Vez Que Se Encuentra Formado El Expedientillo De Actuaciones Se Ordena Agregar Los Presentes Autos Y Advirtiendole Que Se Encuentra Reservado El Oficio 1353 De La Autoridad Oficiante, se acuerda lo siguiente: PRIMERO. Se tiene a la superioridad remitiendo el testimonio de ejecutoria de 11 de mayo del 2018 de la que se deduce que se confirma la ejecutoria de 15 de noviembre del 2016. SEGUNDO. Se condena al apelante al pago de costas procesales. TERCERO. Toda Vez Que Mediante Testimonio De Ejecutoria De Fecha 21 De Septiembre Del 2018, Distada Por La autoridad Oficiante Comunica Se Deje Insubsistente Sentencia Definitiva De 24 De Enero Del 2018, Hasta Tanto Se De Cumplimiento A La Parte Final Del Considerando Segundo Del Testimonio De Ejecutoria, Se Ordena Turnar Los Autos A La Vista Del Juez de los autos A Fin De Que Dicte Sentencia Definitiva Que En Derecho Corresponda. CUARTO. Se Ordena Acusar Recibo Correspondiente A La Autoridad Oficiante En El Cuya Se Consta Se Recibió Testimonio De Ejecutoria, Expediente 386/2016, Copia Certificada Del Instrumento Notarial 50,607, Contrato De Apertura De Crédito E Información Contractual Para Los Efectos Legales A Que Haya Lugar.</p>

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 08/11/2018

C. DILIGENCIARIO
Lic. Raúl Bonilla
Márquez

**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA**

**JUZGADO DECIMO PRIMERO
ESPECIALIZADO EN ASUNTOS
FINANCIEROS
DILIGENCIARIO PAR**

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/11/2018 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 92/2018 Ejecutivo Mercantil</p> <p style="text-align: center;">vs</p>	<p>Notifico Sentencia Definitiva De 25 De Octubre Del 2018 A Las Partes En Juicio Cuyos Nombres Aparecen Anotados Al Margen De La Lista Y En La Razón Que En Autos Obra. Primero. Fue Competente El Juzgado Para Conocer Del Asunto. Segundo. La Parte Actora Probó Su Acción, La Parte Demandada No Probo Sus Excepciones. Tercero. Se Condena A La Parte Demandada A Pagar Al Actor Las Siguietes Prestaciones: A. \$162,763.29 por Concepto De Capital. B) \$15,264.65 Por Concepto De Intereses De Crédito Al Auto Devengados C) \$2,442.34 Por Concepto De Impuesto Al Valor Agregado Por Intereses Del Crédito Al Auto. D) La Cantidad De \$8,766.03 Por Concepto De Interés Moratorio Generados Al 17 De Noviembre Del 2017. E) \$1,402.57, Por Concepto De Impuesto Al Valor Agregado Causado Sobre Los Intereses. Pagos Que Deberá Hacer Dentro De Los Siguietes Tres Días A La Fecha Que Cause Ejecutoria La Sentencia, Apercibido Que De No Hacerlo, Se Rematarán Los Bienes Embargados Y Con Su Producto Pago Al Actor. Cuarto. Se Condena A La Parte Demandada Al Pago De Gastos Y Costas.</p>
<p>EXP . 148/2018 Ejecutivo Mercantil</p> <p style="text-align: center;">vs X</p>	<p>Notifico Auto De 31 De Octubre Del 2018 A Las Partes En Juicio Cuyos Nombres Aparecen Anotados Al Margen De La Lista Y En La Razón Que En Autos Obra. Se Tiene Al Registro Federal De Electores Por Hechas Sus Manifestaciones Que De Su oficio De Cuenta Se Desprenden Y Con Su Contenido Doy Vista Al Parte Actora Para Que dentro del Termino De 3 Días Manifieste Lo Que A Su Derecho Importe</p>
	<p>El Diligenciaro Par Adscrito Al Juzgado Decimo Primero Especializado en Asuntos Financieros del Distrito Judicial De Puebla, Hago Constar Que La Presente Lista La Fijo En El Tablero De Avisos Del Juzgado El 8 De Noviembre Del 2018 Y Será Retirada En Términos De Ley El 13 De Noviembre De 2018. Doy Fe. C. Diligenciaro Par Lic. Raúl Bonilla Márquez.</p>

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 08/11/2018

C. DILIGENCIARIO
Lic. Raúl Bonilla
Márquez